

DECRETO ALCALDICIO N° 1785 /

AUTORIZA CONTRATACION DE COMPRA AGIL QUE
INDICA.

REQUINOA,

12 JUN 2024

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS

:
Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimientos de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

CONSIDERANDO:

El Memo N°400 de fecha **10-06-2024** de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita autorice vía compra ágil a través del portal mercado público de acuerdo a la ley de compras Art. 8° y Art. 10 Bis Reglamento de Compras "Compra Ágil para las contrataciones iguales o inferiores a 30 Unidades Tributarias Mensuales", la adquisición de 4 telones para proyección de imagen, bajo el **ID 3656-68-COT24**, "modalidad de compra ágil", recibiendo 9 ofertas, en las cuales se evaluó y decidió adquirir al proveedor **MACROTEC TECNOLOGIA SPA, Rut: 76.760.669-9**, ya que su propuesta técnica se ajusta a lo solicitado en la cotización por parte del municipio. Por un monto total de **\$742.560- IVA incluido**. Consta de presupuesto municipal según el Certificado de Disponibilidad N°546.

El Decreto Alcaldicio N° 3331 de fecha **15.12.2023**, que aprueba Presupuesto Municipal año 2024.

DECRETO

:
AUTORIZASE compra ágil a través del portal www.mercadopublico.cl; para la adquisición de 4 telones para proyección de imagen que serán destinados a las distintas oficinas que requieran el equipamiento para proyectar presentaciones, **MACROTEC TECNOLOGIA SPA, Rut: 76.760.669-9**, ya que su propuesta técnica se ajusta a lo solicitado en la cotización por parte del municipio. Por un monto total de **\$742.560- IVA incluido**.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE a la Cuenta N°215.29.06.001.000.000, "Equipos Computacionales y Periféricos", Gestión Interna del presupuesto municipal vigente

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE


WVM/LGE/ENM/jmv.-
DISTRIBUCIÓN:
Secretaría Municipal (1)
Mercado Público (1)
Informática (1)
Archivo (1)